

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3+30

PARRAL, Noviembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directivo Grado 8º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	08.11.2010	08.11.2010.

2.- DESIGNASE, como Secplan Subrogante, por el día señalado, al Sr. VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8º E.M.R.

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JAVIER CARVALLO SAÉZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivó, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GUTIERREZ	MENDEZ	JIMENA DEL C.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.359.753-2	7	
R.U.T.	Grado	
Secplan	Secplan	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar del: 08/11/2010.- hasta el :8/11/2010.

Días pendientes 08.- días

Vº Bº Jefe Directo Firma Funcionario

Parral, 04/11/2010.